

puntos hubo ménos dificultades para llevarlas al terreno de la práctica; así, en Cartagena, cuyo primer Obispo Tomás de Toro, de la Orden dominicana († 1536), había sostenido con gran valor la causa de los indios enfrente del general Heredia, lo mismo que su sucesor Jerónimo de Loaysa, encontró el comisario Miguel Díaz de Armendariz ménos obstáculos para la ejecucion de las nuevas disposiciones, por no ser allí tan numerosas las Encomiendas. Mas en Perú produjeron aquéllas tal irritacion, que el virey Blasco Nuñez Vela, habiendo manifestado su firme resolucio[n] de ejecutar las leyes, perdió en una batalla la vida, y la corona de España estuvo á punto de perder aquella rica colonia. Mas el eclesiástico Pedro de La Gasca, Presidente del Tribunal de Lima, restableció la tranquilidad, y trató de introducir paulatinamente y con suavidad las leyes, de suerte que, al regresar en 1550 á España, habían desaparecido casi las Encomiendas y sólo quedaban en gran parte subsistentes los servicios personales (mita).

En Méjico, el comisario Sandoval, que no llegó á su destino hasta el año 1544, viendo los peligros que podian surgir de la ejecucion de las leyes, aplazó su publicacion; despachó, de acuerdo con el Virey, una Diputacion á Carlos V, quien oyendo sus reclamaciones, expidió en 1546 una órden prorogando las Encomiendas por espacio de dos generaciones. No obstante, de 1551 á 1564, durante el vireinado de Velasco, obtuvieron la libertad más de 130.000 indios con arreglo á las leyes de 1542. Por lo demás, en muchos puntos sólo pudieron aplicarse de una manera incompleta; á pesar del ejemplo dado por los eclesiásticos, á quienes ya en 1532 se prohibió la posesion de Encomiendas, imitado en parte por algunos seculares que otorgaban la libertad á sus esclavos por disposicio[n] testamentaria. Tampoco el Rey dejó el asunto de la mano, exhortando en 1543 á los dominicos y franciscanos á trabajar por la libertad de los indios y elevar á su conocimiento los abusos de los funcionarios públicos.

Últimos hechos de Las Casas.

342. Este infatigable misionero y defensor de los indios emprendió, en 1543, un nuevo viaje á España á fin de dar gracias al Emperador por sus magnánimas disposiciones, y rehusó el rico Obispado de Cuzco, por más que al año siguiente aceptó la pequeña Diócesis de Chiapa, en la que se hacía enérgica oposicio[n] á las leyes. Partió para su destino con 41 misioneros; en Santo Domingo encontró excitados contra él los ánimos, y en Chiapa se le mostraron hostiles y recelosos los traficantes de esclavos; mas los dominicos prosiguieron impávidos su campaña abolicionista. En 1545 celebró en Gracias á Dios una conferencia sobre la

cuestion palpitante con los Obispos Marroquín († 1563) de Guatemala y Antonio de Valdivieso de Nicaragua; los tres acérrimos defensores de los indios, y el último de los cuales, tambien dominico, fué asesinado en 1549 por el Gobernador, que no pudo sufrir su celo. El mismo año de 1545 se reunió en Méjico una Asamblea de Prelados que declaró que los infieles no perdian su libertad ni sus bienes por su condicio[n] de tales ó por sus pecados; por consecuencia, debian calificarse de tiranos aquellos españoles que habian reducido á esclavitud á los indios, como eran reprochables los servicios personales que se exigian á los indigenas, declaraciones que sirvieron tambien de norma á los misioneros.

Convencido Las Casas de que en la Corte de España podia hacer más en favor de los indios que en Chiapa, donde representaban su causa excelentes misioneros, puso allí un Vicario general y emprendió su último viaje á la Península el año 1547. En una Instruccion pastoral á los Confesores mandó rehusar la absolucio[n] á los colonistas que no diesen libertad á los esclavos, cuyo documento reinitió él mismo al Consejo de Indias, mereciendo la aprobacion de ocho teólogos de nota. Otros le acusaron de haber usurpado los derechos del Soberano, de cuya imputacion se defendió verbalmente y por escrito. Cuando en 1555 se presentó al Rey una proposicio[n] pidiendo la concesion de una garantia perpétua á los dueños de Encomiendas, acudió inmediatamente en un escrito—protesta al Confesor de Felipe II, que residia á la sazón en Inglaterra, y despues de obtener una declaracion favorable del Emperador, que ya se habia retirado á Yuste, logró tambien que se desechase el proyecto. Entre tanto sostenia activa correspondencia con los dominicos de América, dió la última mano á su Historia de las Indias, en el convento de Valladolid, y á una Memoria sobre el Perú, y falleció en Julio de 1566 en Madrid, cuando se disponia á emprender una nueva campaña en favor de sus protegidos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 341 Y 342.

Herrera, Dec. VII l. VII c. 14. 17; Dec. VIII l. V c. 7. Solorzano, l. II c. 3; III. 32. Torquemada, V. 14. Melendez, Tos. II l. II c. 5. Las Cortes de Carlos V de 1543. Torquemada, XVII. 10. Henrion, Historia de las Misiones, Tom. II cap. 4. Margraf, p. 34 sigs. 123. Helps, IV. 314. 350. Llorente, I p. LXXIV t. II p. 120. Margraf, p. 102-114.

Trabajos de otros Obispos y Sacerdotes en favor de los indios.

343. No fueron estos los únicos eclesiásticos que trabajaron en el indicado sentido; ántes bien son dignos de particular mencion: el P. Olmedo, de la Orden de la Merced; Juan de Quevedo, Obispo de Darien;

Ortiz y Mendez, Obispos de Santa Marta; Diego de Landa, que lo fué de Yucatán (1573-1579); Agustín de la Coruña, en Popayán, y sobre todo el Arzobispo Toribio de Lima, que recorrió por tres veces su inmensa Diócesis convirtiendo á gran número de infieles, y en 1582 celebró un Sínodo provincial con asistencia de seis Prelados, al que siguieron otros con diez Sínodos diocesanos que se registran hasta 1604. Todos ellos fallaron en favor de la libertad de los indios. En la América del Norte abrió la serie de los Sínodos provinciales el segundo Arzobispo de Méjico, Alonso de Montufar, de la Orden dominicana, que los celebró en 1555 y 1565. El tercer Concilio de Méjico dió, en 1583, estatutos muy detallados y conminó con la excomunion á todos los que estorbasen los matrimonios de los esclavos. El dominico Juan Ramirez, que combatió sin descanso el tráfico de carne humana en el confesonario y en el púlpito, presentó á los padres de este Sínodo una Memoria muy detallada; el mismo partió á España en 1595 para asuntos de los indios, cayó en poder de unos corsarios ingleses, fué canjeado, trabajó cerca de Felipe II para que se aboliesen las Encomiendas, fué nombrado en 1600 Obispo de Guatemala y falleció en 1609 lleno de merecimientos.

En Perú trabajaron con fruto, además de Pedro de La Gasca, el dominico Francisco de San Miguel, que vió amenazada su vida durante un levantamiento, y tuvo que vivir escondido un año en casa de un indio; García de Toledo, primo del Virey, Bartolomé Vargas († 1598), Domingo de Santo Tomás, nombrado Provincial en 1553, y otros muchos. Mas no pudo evitarse por completo el empleo de los indios en las minas, considerado lícito y hasta beneficioso por algunos eclesiásticos, y del que no podía prescindir el Gobierno español, dada la penuria del Tesoro. En esta época florece Santa Rosa de Lima, preciosa joya de la Orden dominicana, que se propuso imitar á la gran Catalina de Sena.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 343.

Jerónimo de Mendieta, Hist. ecles. de las Indias; obra escrita á fines del siglo XVI, publ. por J. García Icazbalceta. Mexico 1870. Balufi, L'America sotto l'aspetto religioso. Ancona 1845. Tournon, XIII. 388. Civiltà Cattol. 1865 VI, II p. 153. 154. Lorenzana, Concilios en Mexico I 353. Concilio primero y segundo. Mexico 1769 f. Conc. Prov. Mex. II, Mex. 1770. Aguirre, Conc. Hisp. IV. 297 sig. Hard., X. 1701 sig. Tejada y Ramiro, t. V. p. 123-179 (Conc. Mexic. I. 1555), p. 207-216 (Mex. II), p. 480-522 (Liman. I. 1582), p. 522-636 (Mexic. III. 1583), p. 636-647 (Liman. II. 1591), p. 647 sig. (Liman. III. 1601). Vita S. Turibii a P. Franc. Marraco conscripta. Margraf, p. 115-120. Ibid. p. 122. 124 sig., acerca de los dominicos en Perú; p. 98 sig. 126-131 tocante al trabajo en las minas del mismo país (llamado *mita*). Sobre Santa Rosa de Lima: Acta SS. d. 30 de Agosto.

Brasil.

344. Cuando los dominicos, bajo la influencia del clima americano, perdieron parte de su actividad primitiva, se les agregaron los jesuitas, que en esa cualidad sobrepujaban á todas las demás Ordenes. Los primeros hijos de San Ignacio arribaron á las playas brasileñas el año 1549, bajo la dirección del P. Manuel de Nobriga, que con sus cinco compañeros fundó un establecimiento de misioneros en la ciudad de Bahía ó San Salvador, cuyos cimientos habia puesto poco ántes el gobernador Tomás de Susa. Fué su primer cuidado aprender la lengua del país, y con indecibles trabajos lograron convertir una parte de aquellos salvajes, en su mayoría nómadas entregados á la bebida y á los placeres groseros, por ende antropófagos. El P. Leonardo Nuñez hizo tal impresion en el noble portugués Pedro Correa, célebre por la crueldad con que trataba á los esclavos ó indigenas en general, que, trocados de todo punto sus sentimientos, ingresó en la Compañía, en la que fué celoso misionero y sufrió el martirio en 1554 juntamente con el P. Juan Sosa.

En 1551 se erigió una Silla episcopal en Bahía, cuyo primer Prelado fué Pedro Fernandez Sardinha. Con el valioso concurso de los jesuitas combatió los vicios de su degenerado clero, que hacía causa comun con los traficantes de esclavos, en cuya excelente obra no le negó su concurso el mismo Gobernador, que reprimió en cuanto pudo tan infame comercio. Tambien el gobierno central de Lisboa proclamó en diferentes ocasiones la libertad de los indios, sobre todo en 1550 y 1556, ordenando que les fuese devuelta á todos los que injustamente se hallaban reducidos á esclavitud. Pero el nuevo Gobernador Duarte da Costa, nombrado en 1554, adoptó una actitud contraria al Obispo, aunque la mediación del jesuita Antonio Pires impidió que se turbase por algun tiempo la paz, en tanto que Anchieta, de la misma Compañía, se colocó resueltamente de parte del Obispo. Por último, tuvo que partir éste en 1555 para Lisboa á fin de defender su causa, muriendo asesinado en el camino por unos salvajes, á los que da Costa condenó á esclavitud perpétua.

El gobernador Men da Sa, que le sucedió, puso en vigor los edictos reales y dió libertad á muchos indios. Una gran carestía y la epidemia que estalló en 1564 obligó á no pocos indigenas á venderse á sí y á otros á cambio de víveres, condenándose á esclavitud perpétua, acto calificado de lícito por un Consejero de Lisboa en caso de necesidad extrema; pero los traficantes de carne humana traspasaron los límites legales, por lo que al año siguiente los jesuitas obtuvieron del rey Don Sebas-

tian el nombramiento de una Comision especial, de la que formaban parte el Gobernador general, el Obispo, el Juez supremo y algunos religiosos de la Compañia. Nombróse un Curador de los indios, se exigió permiso de la autorizacion para la venta de esclavos, se prohibieron los matrimonios de negros con indias, de que muchos se valian para aumentar su contingente de esclavos, lo mismo que la venganza personal contra éstos, y se mandó que los jueces practicasen cada cuatro meses la visita de sus distritos.

La matanza de 40 misioneros, entre los que se hallaba el P. Acevedo, por los hugonotes franceses, en alta mar el año 1570, no entibió ni un ápice el celo de los jesuitas. Habiendo observado que la música producía gran impresion en los brasileños, empezaron á explotar este medio para suavizar sus costumbres y para inculcarles ideas cristianas; mas no se limitaban á enseñarles la religion, sino que tambien les daban á conocer las artes, los oficios mecánicos, el canto, la lectura y la escritura; siendo sobremañera notables los resultados que alcanzaron los PP. José Anchieta († 1597), Lorenzana, Montoya y Diaz Taño. Muy luego se trocaron los papeles y tuvieron por principales enemigos á los europeos, dominados por la sórdida avaricia. Hubo algunos que se disfrazaron de misioneros para seducir á los indígenas. Los colonistas de San Pablo de Piratininga (llamados Paulistas, Mamelucos), se entregaron á una caza sistemática de esclavos, cometiendo horribles atropellos, á los que no pudieron poner coto los gobernadores.

Entre tanto, los jesuitas trasladaron más al interior sus residencias y solicitaron el apoyo del Gobierno central, al que pidieron permiso para que los conversos pudieran usar armas de fuego cuando se vieran atacados por los cazadores de hombres, peticion concedida por el Rey, quien declaró vasallos inmediatos de la corona á los protegidos de los jesuitas. Por indicacion del P. Taño publicó Urbano VIII, el 22 de Abril de 1639, un Rescripto recomendando la observancia de las Bulas de Paulo III; mas los colonistas brasileños levantaron una furiosa griteria contra los documentos pontificios, quisieron asaltar el colegio de jesuitas de Rio Janeiro y otras residencias de la Orden, y en algunos puntos les expulsaron en medio de horribles vejaciones. A partir de 1640 se vió constantemente expuesta la mision del Brasil á la rapacidad y tirania de los colonistas europeos; y aunque de carácter pasajero, no fué menos temible el peligro á que la expusieron los calvinistas holandeses, que por fin tuvieron que abandonar en 1654 sus proyectos de conquista en aquellas apartadas regiones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 344.

Epist. indicæ PP. S. J. Venet. 1562 sig. P. I et II. Southey, Hist. of Brasil. 1817. I, especialmente el cap. 8 p. 213. 215 sig. Beauchamp, Hist. du Brésil I p. 209 s. Henrion, Histoire des Missions L. II cap. 5 p. 534. Warden, Art de vérifier V p. 165. Anton. de S. Maria Joboatham, Novo orbe Serafico Brasílico ou Chronico dos frades menores da Prov. d. Brasil. P. I et II. Rio de Janeiro 1859-1861. Baril, Les peuples du Brésil avant la découverte de l'Amérique. Douay 1861. Marschall, Las misiones cristianas, III p. 16 sigs. Margraf, p. 132 sigs. 143. 148-150.

Chile, Perú, Mexico y Nueva Granada. — Esclavos negros.

345. El mismo celo desplegaron los jesuitas, con las demás Ordenes religiosas, en otros países de la América del Sur, como Perú, Chile y Méjico, incluyendo en su esfera de accion lo mismo á los indígenas que á los europeos. En 1593 partieron ocho individuos de la Compañia para Chile; los PP. Aranda y Valdivia ganaron á los salvajes araucanos para el Evangelio; en cambio otros recibieron la palma del martirio; en 1598 penetraron los misioneros Medrano y Figueroa en los puntos más escabrosos de las cordilleras para buscar á los indios, al mismo tiempo que Imperiali, d'Ossat y de Gregorio convertían á tribus numerosas. El puesto que dejaban los que morían ó recibían el martirio era inmediatamente ocupado por otros campeones de la fe; desde 1580 fué el Perú teatro de los trabajos apostólicos del P. Acosta; pero en 1614 recibió aquella Mision un refuerzo de 56 jesuitas. Los dominicos se repartieron los distritos del Norte; los hijos del Seráfico Patriarca se desparramaron por las vastas regiones comprendidas entre Bogotá y Buenos Aires; pero á los jesuitas se les encontraba en todas partes. Entre los franciscanos se distinguieron Luis Bolanos y San Francisco Solano, con justicia llamado el «Apóstol del Perú», que murió en 1610 y fué canonizado en 1726.

Fundáronse á un mismo tiempo numerosas asociaciones religiosas, que contribuían á mantener viva la fe de los neófitos, les enseñaban á resistir con firmeza las seducciones con que se les inducía á la apostasia, á recitar con perseverancia sus oraciones y á celebrar con fervor las fiestas religiosas. A su vez, los jesuitas no descuidaban uno de los principales fines de su instituto, y fundaron grandiosos establecimientos de enseñanza, de cuyo número fué el Seminario de San Ildefonso en Méjico; descuellan asimismo las Universidades de esta ciudad y de Lima, en las que se enseñaban todas las disciplinas teológicas y filosóficas. Levántanse por esta época soberbias catedrales y el movimiento religioso

toma notabilísimo incremento, de suerte que hacia 1610 se contaban en la América del Sur 5 arzobispados, 27 obispados, 400 conventos, con gran número de parroquias y residencias de misioneros. Entre 1562 y 1569 convirtió San Luis Beltrán 150.000 indios de Nueva Granada, no obstante las dificultades de todo género que le suscitaban los europeos con sus crueldades y rapiñas.

La Iglesia se declaró también protectora de los esclavos negros y los defendió con su acostumbrada energía. Mediante las censuras eclesiásticas dispensó eficaz protección á sus matrimonios, prohibió la inicu reventa que se hacía de los mismos y logró que se les reconociese el derecho de rescatarse á sí propios, y que se les diesen al efecto todas las facilidades posibles. Los esclavos que poseían algunos conventos benedictinos eran considerados como hijos de la Orden y mirados como propiedad de su fundador; inútil es advertir que se les daba un trato por todo extremo benigno. Dos jesuitas se distinguieron muy especialmente como apóstoles de los negros: Alonso Sandoval, que á partir de 1605 misionó en Nueva Granada, bautizó en siete años 30.000 negros, y murió en 1652 siendo Rector del Colegio de Cartagena; y San Pedro Claver, que á partir de 1615 establece en esta ciudad el centro de sus trabajos apostólicos, y fué incansable protector y misionero de los esclavos negros, de quienes él se constituyó con propiedad esclavo; murió en Setiembre de 1654, fué beatificado en 1851 y canonizado en 1888. Uníanse á éstos los trabajos de los teólogos, como Sanchez, Molina, Rebello, García, Navarra, Ledesma, Caramuel, Morel, Avendaño y otros que, en una época en que los políticos se hicieron solidarios de las teorías esclavistas, trataron de sentar los verdaderos principios acerca de la posesión de esclavos y del tráfico de carne humana.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 345.

Herrera, Descripción de las Indias, p. 80. Ranke, Röm. Päpste II p. 488. Relazione storica delle Missioni nel Perú delli PP. d. C. d. G. Roma 1603 f. Alfonso Ovallo, Carta al Propósito general d. la C. d. J. de los progresos de la Mision en Chile. Roma 1646 I, en italiano del mismo. Relation des missions des RR. PP. de la Comp. de J. dans les îles et au continent de l'Amérique méridionale. Par. 1655. 8. Fr. Combes, Hist. de las islas Mindanao, Soto y otras y de los progresos de la fe. Madrid 1607 f. Acosta, De procuranda salute Indor. ad. Philipp. Reg. Colon. Agr. 1596. Marschall, III p. 90-100. Margraf, p. 177-185. Marschall, III p. 84 sigs. Del P. Sandoval, De instauranda Aetiopum salute. Consult. Molina, Tract. de justitia et iure II Disp. 34. 35. Rebello, Op. de obligatione justitiae relig. et charitatis. Lugd. 1606. Sanchez, Consil. moral. L. I c. 1 dnb. 4. Avendaño, Thes. Ind. t. IX c. 12, con los trabajos de Marcado y otros. Civiltà cattol. 4 Agosto 1896 VI, 7 p. 309 sig. Del P. Bertrand Gabriel Fleurius es la Historia del

beato Pedro Claver, traducida por el Dr. Schelkle, 1833. Longaro degli Oddi, Vita del ven. P. Pedro Claver. Roma 1748. Holzwarth, Petrus Claver, esclavo de los esclavos negros, Tubinga, 1855.

Paraguay.

346. La más importante de todas las misiones americanas era la que tenían los jesuitas en Paraguay. Este país, bañado por el río La Plata, fué descubierto en 1516 por los españoles, que tomaron posesion del mismo veinte años más tarde. Predicaron allí primeramente el Evangelio los franciscanos, sin grandes resultados; por lo que el obispo Francisco Victoria de Tucuman, religioso dominico, llamó á los jesuitas, tres de los cuales arribaron en 1586 á Santiago, siguiéndoles despues otros muchos. Inmediatamente se internaron en los territorios de los salvajes, haciendo entre ellos algunas conversiones; mas la vida nómada de estas tribus y la crueldad con que les trataban los españoles esterilizaban en gran parte sus esfuerzos. Por su enérgica oposicion á las encomiendas y la proteccion que dispensaban á los indios, se les miraba como enemigos de los europeos, lo que no fué parte á quebrantar la constancia de los padres de la Compañía, entre los que se hicieron notar Barsena, Angulo, Lorenzana y Torres.

Con ese profundo conocimiento de los hombres que caracteriza á los hijos de San Ignacio concibieron y realizaron el pensamiento de implantar entre los salvajes indios el Evangelio por un procedimiento análogo al que se empleó con las rudas tribus germánicas, iniciándolas gradualmente en los secretos de la cultura humana, y, despues de formar pequeñas comunidades cristianas, reunir las todas para constituir un Estado bien organizado. Entrególes al efecto el Gobernador los territorios de los guayacurus y guaranis, bajo la condicion de no erigir en ellos encomiendas y de que allí no se reconociera más soberanía que la del Rey. Los PP. J. Cataldino y C. Maceta obtuvieron ya más ventajosos resultados, y en 1610 se presentó al Gobierno de España el proyecto de una república cristiana que debía fundarse en Paraguay, por cuyo medio se evitarían todos los inconvenientes que de la crueldad de los españoles y de su pernicioso ejemplo resultaban para la conversion de los indios. Aprobado el proyecto por Felipe III, se fundaron bajo la direccion de los jesuitas varias colonias llamadas «reducciones,» en las que no podia penetrar ningun español sin permiso de los Padres.

Enseñáronse á los salvajes los rudimentos de las artes más necesarias para la vida, como la agricultura y los oficios mecánicos; se les instruyó en el manejo de las armas para que estuviesen en condiciones de rechazar los ataques de tribus enemigas ó de los cazadores de esclavos, á

los que dieron un terrible escarmiento en 1642, arrebatándoles 2,000 compatriotas suyos, á consecuencia de lo cual y de una segunda victoria que alcanzaron sobre ellos, intervino el virey del Perú á fin de poner término á sus piráticas excursiones. Sin gran esfuerzo lograron los jesuitas que sus protegidos se aviniesen á satisfacer un tributo á la corona de España; porque desde un principio les tenían acostumbrados á la moderación y á la vida económica de la familia; por medio de asociaciones espirituales ó religiosas despertaban en ellos el hábito de la observancia de las leyes, y con sus conocimientos no vulgares en medicina les prodigaban eficaces auxilios en sus graves enfermedades, por todo lo cual profesaban tierno cariño á sus incansables bienhechores.

De esta manera hicieron de los habitantes del Paraguay una república de buenos ciudadanos y excelentes cristianos, que se complacían en el esplendor del culto de Dios y en la magnificencia de sus templos, que podía considerarse como feliz ensayo de la república ideal de Platon. Los jesuitas fundaron hasta 30 reducciones, cuya poblacion creció de una manera extraordinaria. No adquirió ménos importancia la mision de los jesuitas en la vecina provincia de Chiquitos, y la de Marañon, fundada poco despues á orillas del Amazonas. Como el jefe Texeira, que acaudillaba la expedicion que arribó á dichos parajes en 1639, diese permiso á sus gentes para buscar en la adquisicion de esclavos alguna recompensa de sus molestias y penalidades, los jesuitas se opusieron á sus pretensiones con tal energia, que Texeira se vió precisado á revocar su concesion, de la que tampoco hicieron uso los expedicionarios.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 346.

P. A. Ruiz de Montoya, Conquista espiritual hecha en Paraguay por los religiosos de la Comp. de J. Madrid 1639. 4. Nicol. del Techo, Hist. provinc. Par. S. J. Leodii 1673 f. Muratori, Il Cristianesimo felice nelle missioni di Paraguay. Venezia 1743. F. X. de Chalrevoix, Hist. du Paraguay. Par. 1757-1765. Voll. 4, version alemana, Viena 1834. 2 vols. Voyage d'un Missionnaire de Cadix á Buenos-Ayres; en las Lettres édifiantes. Par. 1773. 12. Recueil 30. Wittmann, I p. 29-117. Dallas, Sobre la Orden de los jesuitas, version alem. Disseld 1820. Es importante el testimonio del dominico José Peralta, obispo de Buenos Aires; su comunicacion al Rey, 1743: Mamachi, Ant. II. 337; el de Montesquieu: Esprit des lois L. IV. ch. 6. Margraf, p. 138 sigs. 151 sig. Marschall, III p. 124 sigs. Fernandez, Hist. relat. de apost. mission. PP. S. J. apud Chiquitos. Aug. Vindel. 1733. 4. Bach, Die Jesuiten und ihre Mission Chiquitos, ed. de Krieghk. Leipzig 1843. Tambien lo es la confesion de Macaulay, Essays crit. and miscell. Par. 1843 p. 407.

América del Norte.

347. En el Canadá, despues de los ensayos del franciscano Lecaron, los jesuitas fundaron, de 1611 á 1636, misiones que dieron ópimos frutos, á pesar de la tenaz oposicion de los indigenas y de las innumerables molestias que les producía un clima desapacible. Los terribles iroqueses dieron inhumano martirio al P. Jogues en 1646; en 1649 perecieron á sus manos el P. Lallemand y Brebeuf, apóstol de los hurones, mientras que los mohawacs proporcionaron la palma del martirio al P. Antonio Daniel; pero la sangre de los mártires no hizo más que acrecentar de un modo extraordinario la cosecha, cuyos frutos empezaron á manifestarse muy especialmente á partir de 1670.

Sin embargo, aún trascurrió mucho tiempo hasta que el Cristianismo tomó verdadero incremento en Norte-América, á lo que contribuyó no poco el acuerdo que tuvo en 1632 Carlos I de Inglaterra de regalar el pais de Maryland al lord católico Baltimore. Los primeros misioneros que anunciaron allí el Evangelio fueron dos jesuitas; en un principio se garantizó la tolerancia de todos los cultos, mas los fanáticos protestantes, pagando con su acostumbrada ingratitude la hidalguía de los católicos, no bien se sintieron con fuerzas suficientes para atacar á sus adversarios, derribaron el órden de cosas existente. Los indios se habian adherido á él llenos de confianza, y muchos desterrados de otros puntos buscaron un asilo al amparo de las sabias instituciones dadas á la provincia por los católicos; mas despues de la muerte de lord Baltimore fueron despojados éstos de sus derechos de ciudadanos, y los sacerdotes católicos snstituidos por predicadores luteranos tan avaros como viciosos; no obstante, los colonistas católicos conservaron sus antiguas creencias.

En Virginia corrian entre tanto peores vientos para los colonizadores católicos; entronizado allí el anglicanismo por la fuerza bruta, se prohibió en 1643 el ejercicio de cualquier otra confesion, condenóse á perpétuo destierro á los disidentes y la poblacion se vió duramente oprimida por una caterva de funcionarios y predicadores sectarios de sentimientos crueles y dofinados por la sórdida avaricia. Los nuevos gobernantes no admitian otro Código legislativo que la Biblia y sus procedimientos penales eran por extremo severos. De un modo análogo y con arreglo á principios esencialmente teocráticos, se fundaron otras colonias en diversos puntos de los territorios que hoy forman los Estados Unidos.